

Acta N° 027/2021

Resolución
N°167/2021

Las Piedras, 27 de Julio de 2021.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa GRAMAR, Rut 211907810010 por el Fondo Incentivo pra la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cuenta con certificados vigentes activo en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Locales Municipales

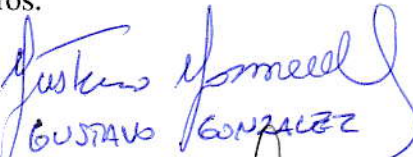
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

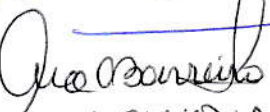
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la empresa GRAMAR, Rut 211907810010, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Agosto/2021, Proyecto de funcionamiento Literal B Actividad Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal: 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal: 
A. BUSCANNONS

Concejal: 
RICARDO R. MAZZARI


RICARDO R. MAZZARI